

INFORME EVALUACIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2019

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

JULIO HERNAN VILLABONA VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVOS.....	3
MARCO NORMATIVO.....	3
METODOLOGIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	4
Actividades previas a la Audiencia de Rendición de cuentas.....	4
Actividades durante la Audiencia de Rendición de cuentas.....	8
RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA ENCUESTA.....	9
ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	13
ACCIONES A REALIZAR POSTERIOR A LA AUDIENCIA.....	14
RECOMENDACIONES.....	14
CONCLUSIONES.....	14

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno de la ESE Hospital Universitario de Santander (HUS), dentro del rol de Evaluación Independiente y Seguimiento de las actividades propias de la Gestión de la Entidad, efectuó la evaluación del ejercicio de la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2019.

La evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, comprende un análisis de la información presentada, buscando consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y los ciudadanos, lo que permite a la ciudadanía, informarse desde la fuente principal, los resultados de la gestión de la ESE HUS, así como, también tener información de temas sobre los cuales está interesado y así poder ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.

La presente evaluación se realiza teniendo en cuenta los temas tratados en la Audiencia como parte del Informe de conclusión del evento desde la perspectiva del elemento de control.

OBJETIVOS

Realizar evaluación de la obligación legal de rendir cuentas, a través de un espacio de dialogo con la ciudadanía, donde se busca informar a la población sobre los logros, dificultades y retos adelantados por la Entidad, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

MARCO NORMATIVO

Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.

Circular No.1000 - 03- 2006, donde el DAFP formuló orientaciones para que las entidades realicen por lo menos una vez al año audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía

Ley 872 de 2003, artículo 5 literal d, Facilitar control político y ciudadano a la calidad de la gestión de las entidades, garantizando el fácil acceso a la información relativa a los resultados del sistema.

Decreto 4110 de 2004, artículo 3, Como mecanismo para facilitar la evaluación por parte de la alta dirección, de los ciudadanos y de los organismos de control de la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, cada entidad con fundamento en el literal h del artículo 4° de la Ley 872 de 2003, deberá diseñar un sistema de seguimiento que incluya indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

SENTENCIA N° T-596 de 2002. “La Corte Constitucional ha señalado que la obligación de publicidad en el artículo 51 citado (de la Ley 190 de 1995), muestra que la administración debe tomar las medidas necesarias para que esa comunicación sea efectiva.

METODOLOGIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Rendición de cuentas se llevó a cabo el día 27 de abril de 2020 en el Auditorio del Hemocentro y se transmitió vía streaming debido a las condiciones de salud pública a causa de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia por COVID -19, cumpliendo con la normativa del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Superintendencia Nacional de Salud, se realiza de forma virtual, adaptando la metodología a la virtualidad.

Actividades previas a la Audiencia de Rendición de cuentas

Para la definición de contenidos de la Audiencia, la Oficina de Desarrollo Institucional, convocó y se realizó reunión el día 18 de febrero de 2020, con el fin de realizar la planeación de la rendición de cuentas de la vigencia 2019. En esta reunión se conformó el equipo de trabajo, se definió el cronograma y responsables de la rendición de cuentas, se definió el cronograma y responsables de la elaboración del informe de gestión.

En cumplimiento de lo establecido por el documento CONPES 3654 de Rendición de Cuentas y para promover la participación y asistencia de la ciudadanía a la Audiencia de Rendición de Cuentas, la oficina Asesora de Desarrollo Institucional, dispuso diferentes canales de comunicación para hacer una convocatoria efectiva, para lo cual a través de la página web institucional, redes sociales del HUS, Intranet, Cartelera se crearon espacios visibles para el evento.

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

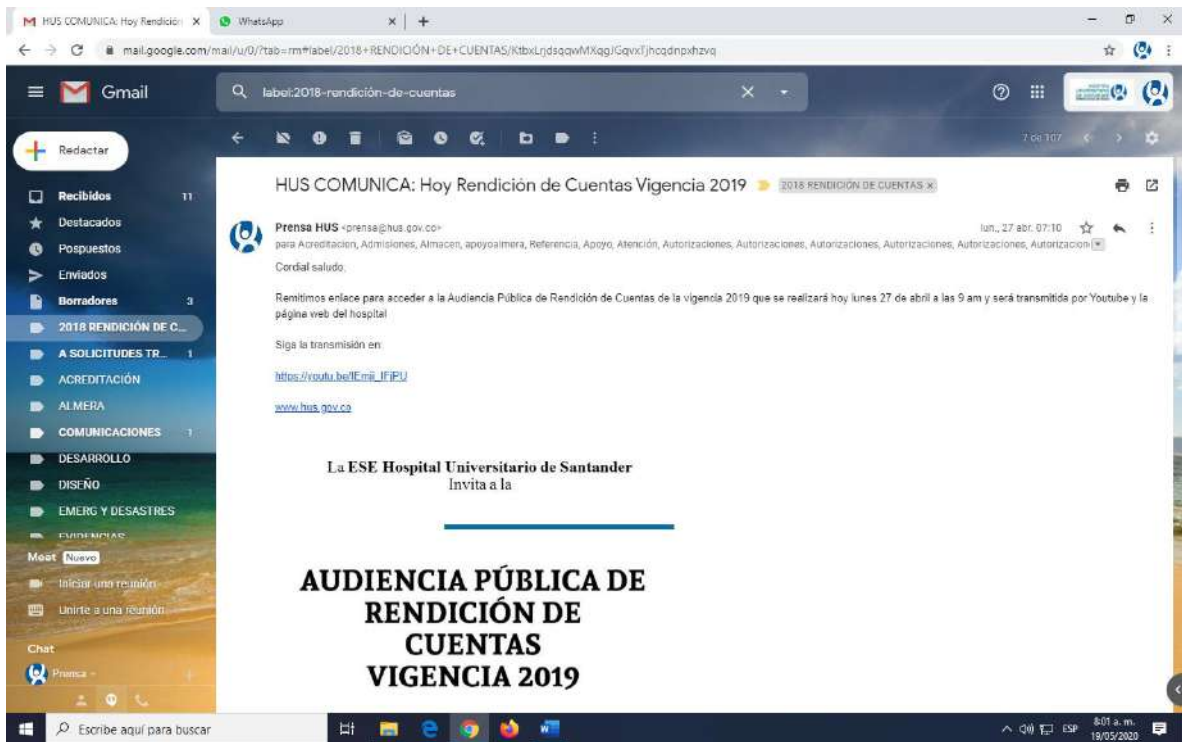


La Gerencia de la ESE Hospital Universitario de Santander tiene el gusto de invitarlo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2019.

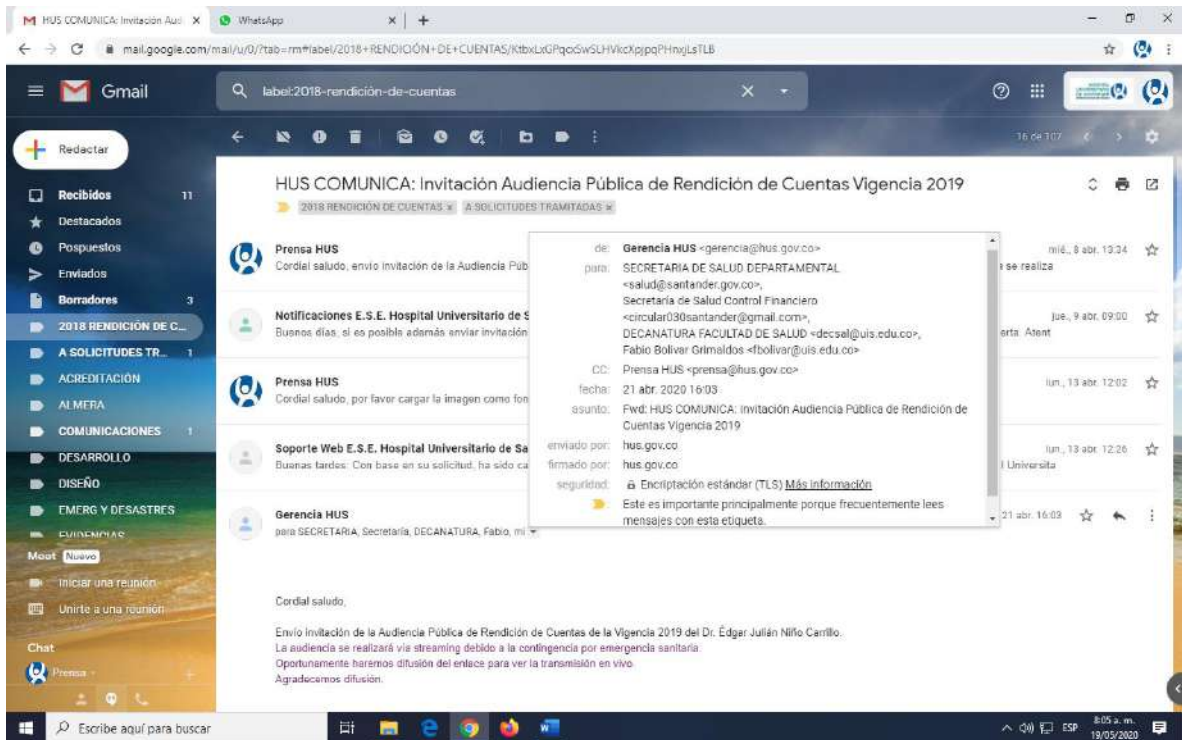
Fecha: lunes 27 de abril de 2020
Hora: 9 a.m.

Transmisión Vía Streaming (redes sociales del Hospital)

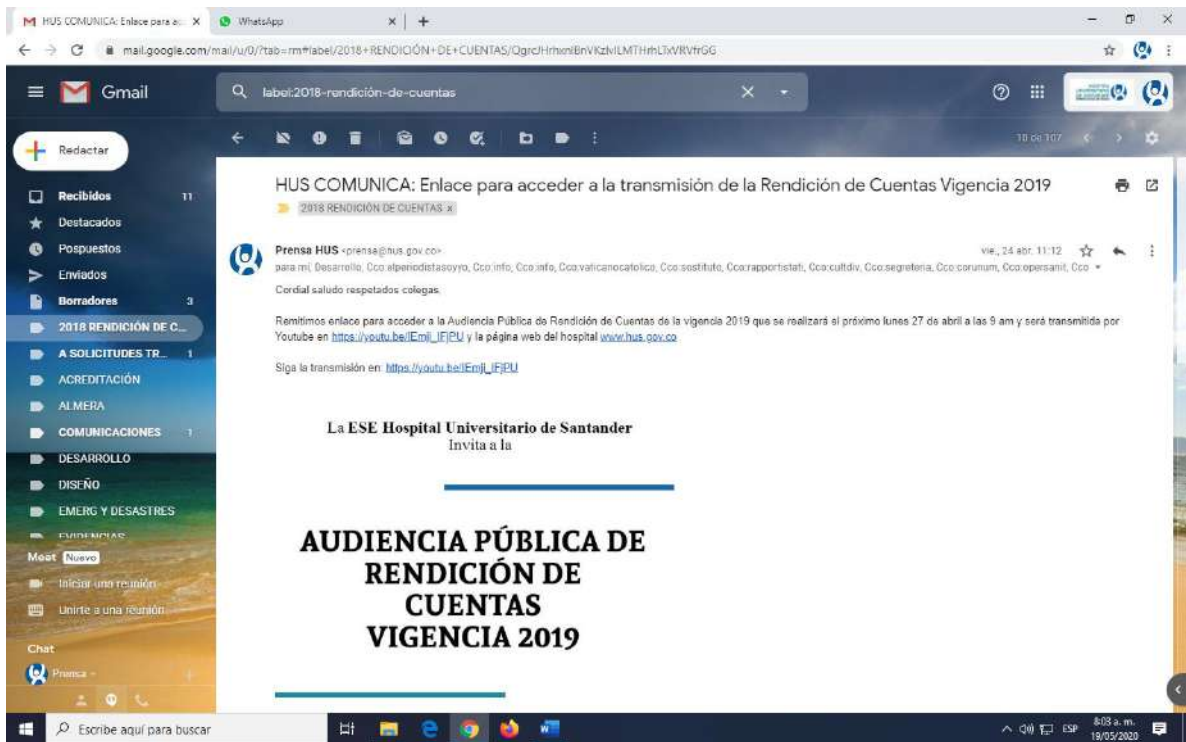
Publicación en Medio de Comunicación (Prensa Escrita)



Invitación Digital Correo Interno ESE HUS



Invitación Digital a grupos de interés



Invitación Digital Medios de Comunicación

Diseño de la invitación a la Audiencia. Invitación directa a actores, asociaciones y gremios relacionados con el Sector, a través de correo electrónico y llamadas telefónicas.

La ESE Hospital Universitario de Santander
Invita a la

**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS
VIGENCIA 2019**

FECHA: lunes 27 de abril de 2020

HORA: 9 a.m.

TRANSMISION: vía streaming



En cumplimiento a la circular 008 del 14 de septiembre de 2018, se realizó publicación de la fecha de Rendición de Cuentas en la plataforma NRVC de la Supersalud:

The screenshot shows the NRVC platform interface. At the top, there is a navigation bar with the Supersalud logo and a menu with options like 'RVCC', 'Datos Generales', 'Validar Archivo', 'Cargar Archivo', and 'Programación'. Below this, there is a section for 'Cargar Archivos' with a 'Historial' button. A table shows the upload history for the year 2019, with one entry for 'Resultado Carga' showing a file named 'Archivo: 900000037440201901003.xml.gz' with a status of 'Cargado' and a date of '25/03/2020 11:05:43 p.m.'. Below the table, there is a 'Seleccionar Archivos' section with two files listed: 'FT04' and 'GT03', each with a 'Validar' button.

Se elaboró el documento de Informe de Gestión que sería presentado en la Audiencia. Este se publicó en la página web institucional

The screenshot shows the institutional website's 'Transparencia' section. At the top, there is a 'Value & Risk Rating' badge from 'Sociedad Calificadora de Valores'. Below this, there is a list of processes: 'Proceso articulado de control social' (marked with a green checkmark), 'Proceso participativo de aprendizaje continuo' (marked with a green checkmark), 'Publicar información institucional en la página web' (marked with a red X), and 'Ausencia de compromisos y acciones de mejora' (marked with a red X). The source is cited as 'Fuente: DAFP - MURC'.

Vigencia 2019

- [Informe de Gestión y Resultados 2019](#)

Vigencia 2018

- [Informe Evaluación Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2018](#)
- [Informe de gestión y resultados 2018](#)
- [Respuestas a las preguntas realizadas durante la Audiencia Pública de la Vigencia 2018](#)
- [Acta Rendición de Cuentas 2018](#)
- [Boletín de Prensa: Balance General 2018](#)
- [Ver Video Rendición de Cuentas Vigencia 2018](#)

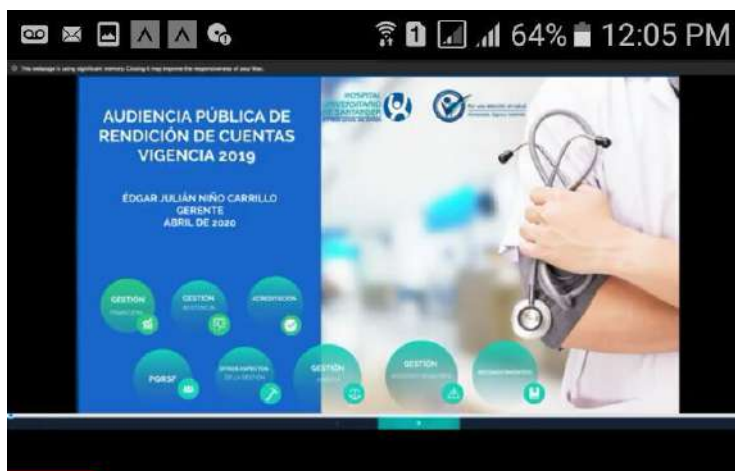
Actividades durante la Audiencia de Rendición de cuentas

El orden del día desarrollado en el evento fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Himnos de la República de Colombia y del departamento de Santander
2. Saludo e instalación de la audiencia pública de rendición de cuentas a cargo del señor gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, doctor Édgar Julián Niño Carrillo.
3. Presentación de la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor gerente de la ESE HUS, por parte del doctor Álvaro Enrique Flórez, coordinador de auditoría de la ESE HUS.
4. Presentación del informe de gestión a cargo del doctor Édgar Julián Niño Carrillo.
5. Sesión de preguntas
6. Cierre y conclusión de la audiencia a cargo del doctor Julio Hernán Villabona, jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE HUS.

En cumplimiento de la agenda, se logra alcanzar un promedio de 375 personas que siguieron la transmisión:



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

375 visualizaciones · Hace 53 minutos



38



1



Compartir



Descargar



Guardar



Prensa HUS
38 suscriptores

SUSCRIBIRSE

Fuente: Informe Desarrollo Institucional.

El Dr. Edgar Julián Niño Carrillo, Gerente, con base en el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas, le otorgo a la ciudadanía la información de la gestión realizada durante el 2019.

No se recibieron preguntas por parte del público asistente.

Para medir el grado de satisfacción de la ciudadanía que participo en la Audiencia de Rendición de Cuentas, se aplicó una encuesta por medio de google forms con el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1OeU4uA9l-pe13YmaBlw65k-rPkv-UEO4WsGBOZqRk/edit> que fue publicado en la página web institucional.

Respondieron 3 personas lo que representa el 0,8% de la población que asistió a la audiencia.

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA ENCUESTA

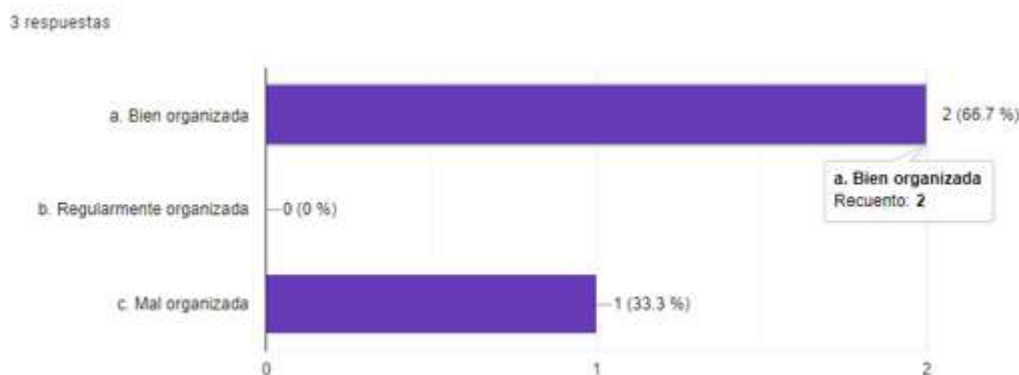
La presente interpretación, permite detallar los diferentes cuestionamientos realizados a través de una encuesta de 8 preguntas aplicada a la totalidad de los participantes que asistieron a la audiencia pública de rendición de cuentas la cual pretendía valorar el cumplimiento de los objetivos de la audiencia pública y el nivel de satisfacción de los participantes.

A partir de la tabulación y consolidación de los 3 formularios diligenciados por los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas se presentan los siguientes resultados:

1. Cree usted que el desarrollo de la audiencia pública fue

- a. Bien organizada
- b. Regularmente organizada
- c. Mal organizada

2
1



2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue

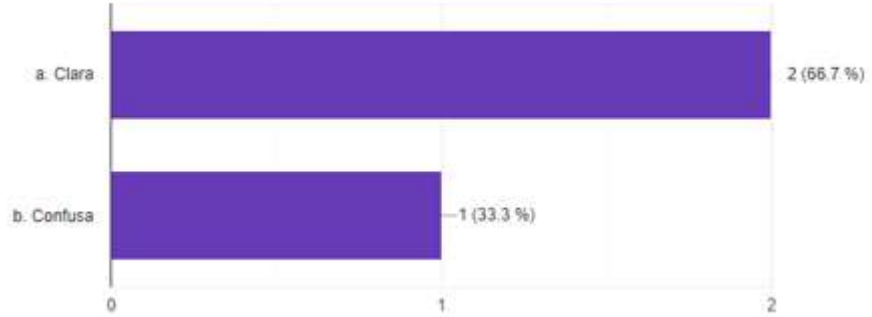
- a. Clara

2

b. Confusa

1

3 respuestas



3. La oportunidad de los asistentes para participar fue

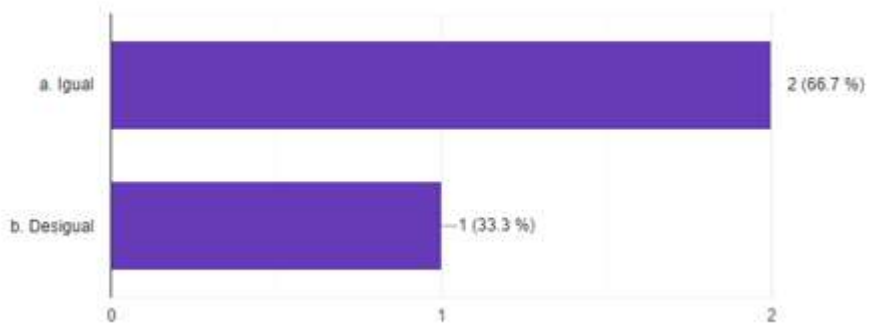
a. Igual

2

b. Desigual

1

3 respuestas



4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera

a. Profunda

1

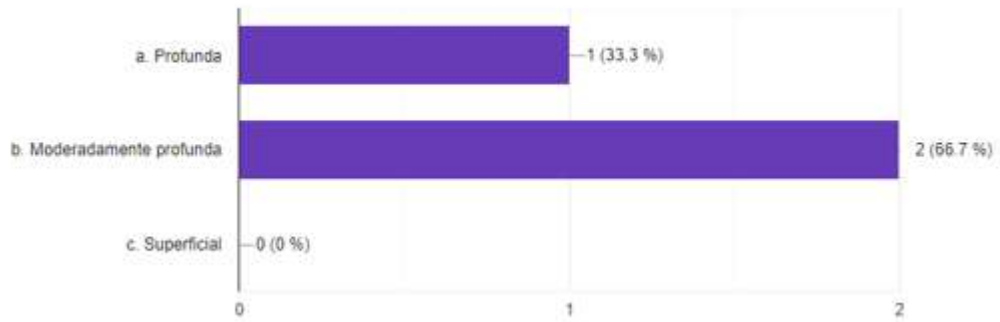
b. Moderadamente profunda

2

c. Superficial

0

3 respuestas



5. Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública

a. Por aviso público

0

d. Página web

0

b. Prensa u otros medios de comunicación

2

e. Invitación directa

0

c. A través de la comunidad

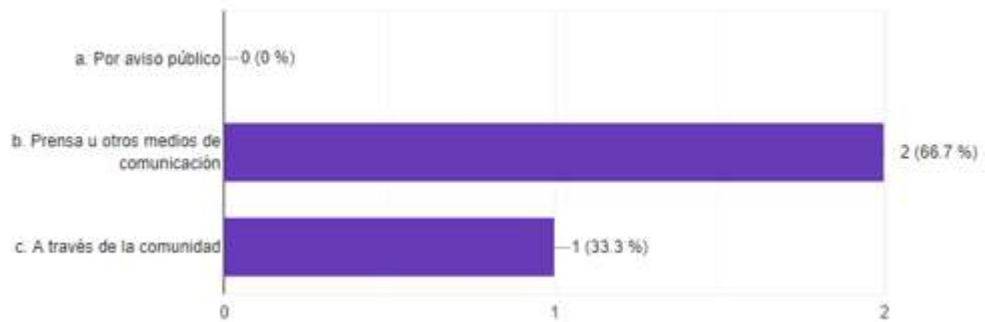
1

f. Otro

Cuál?

0

3 respuestas



6. La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

a. Muy útil

3

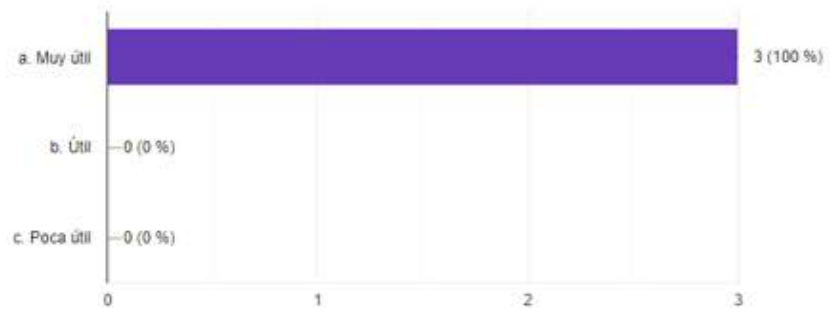
b. Útil

0

c. Poco útil

0

3 respuestas

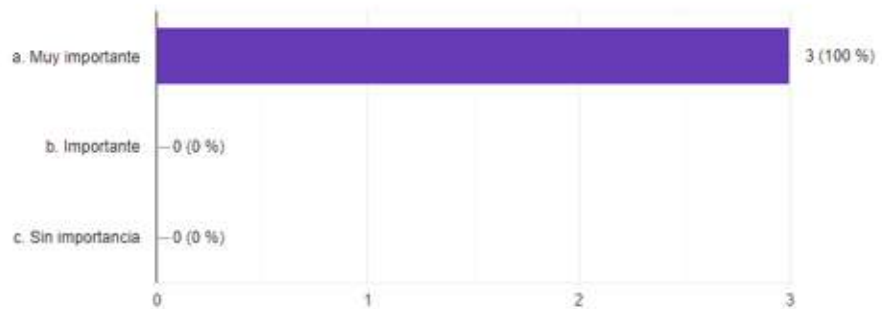


7. Después de haber tomado parte en la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Sin importancia

3
0
0

3 respuestas

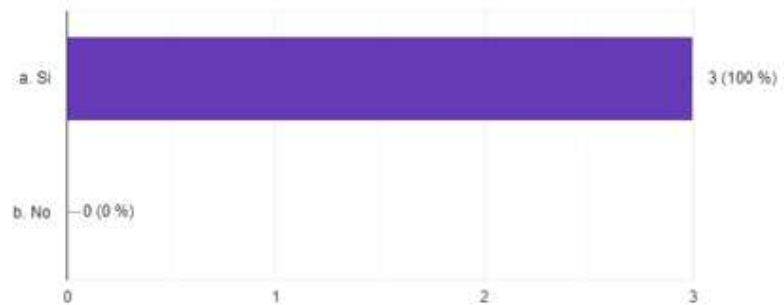


8. Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas

- a. Si
- b. No

3
0

3 respuestas



Fuente: Tabulación realizada por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

La muestra que se toma frente a los asistentes y encuestados es muy baja, no se puede determinar una conclusión definitiva al no contar con un mayor número de encuestas.

INDICADOR (Según objetivo de la Encuesta de evaluación del evento público)	Observación
Gestión administrativa del desarrollo del evento público de rendición de cuentas.	La evaluación de la organización evento público de rendición de cuenta se realizó por parte de los participantes y fue favorable para el 66% de los encuestados.
Información clara sobre el procedimiento para intervenir en el evento público.	La evaluación sobre la claridad en el suministro de información sobre el procedimiento para intervenir en el evento público fue favorable para el 66% de los encuestados.
Oportunidad de participación	La evaluación sobre la igualdad en la participación de los asistentes en el evento público fue favorable para el 66% de los encuestados.
Profundidad del tema del evento Público de Rendición de cuentas.	<p>La evaluación de la profundidad con que se abordaron los temas presentados en el evento público de rendición de cuentas fue favorable para el 66% de los encuestados.</p> <p>Se debe aclarar que se establecieron y habilitaron los mecanismos de comunicación para suministrar la información del contenido del evento a la ciudadanía según lo contemplado en la normativa vigente, permitiendo interacción, participación y aclaración de información antes del evento público. Con esto se permite conocer las prioridades para la ciudadanía.</p>
Estrategia de divulgación para la convocatoria del Evento Publico	<p>La evaluación sobre el medio utilizado para la convocatoria del evento público obtuvo los siguientes resultados:</p> <p>Invitación directa: 0%</p> <p>Página Web: 0%</p> <p>Aviso Público: 0%</p> <p>Prensa y otros medios: 66%</p> <p>Comunidad: 33%</p> <p>Se detectó que en la evaluación los asistentes marcaron varios medios por los cuales se enteraron de la audiencia pública, lo cual demuestra que el mensaje debe ser reforzado en redes sociales</p>
Utilidad del evento público para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.	La evaluación de la utilidad del evento público de rendición de cuentas como un espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión

	pública fue favorable para el 100% de los encuestados. OPORTUNIDAD: Para fortalecer la apropiación de conocimientos para la ciudadanía se sugiere realizar en el transcurso del año, capacitaciones sobre de Buen Gobierno y gestión pública para la comunidad a través de las asociaciones pertenecientes a la ESE HUS. Esto permite mayor interacción de la ciudadanía en la Gestión pública.
Participación de la Ciudadanía en el control de la gestión pública.	La evaluación de la participación de la ciudadanía en el evento público de rendición de cuentas como un espacio para la participación en el control de gestión pública fue favorable para el 100% de los encuestados.
Continuidad con la realización de Eventos Públicos de RC	La evaluación de la continuidad con la realización de eventos públicos de rendición de cuentas fue favorable para el 100% de los encuestados

Nota: El análisis fue realizado por la Oficina Asesora de Control Interno

ACCIONES A REALIZAR POSTERIOR A LA AUDIENCIA

- Publicar acta de audiencia de rendición de cuentas en la página de web Institucional.

RECOMENDACIONES

- La entidad debe continuar con la organización diversos momentos durante el año para suministrar información sobre la gestión y conversar con los ciudadanos, líderes sociales a través de medios de comunicación y espacios de encuentro donde se traten asuntos de interés para la rendición de cuentas.
- Para una próxima oportunidad se debe reforzar la publicación de invitación a la Audiencia de Rendición de Cuentas a través de las redes sociales de la ESE HUS
- Se debe promocionar o incentivar al diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la Audiencia para que se tengan elementos de mejora para los siguientes ejercicios.

CONCLUSIONES

De lo anterior, se puede concluir que:

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenidos.
- La audiencia de Rendición de cuentas cumplió con los objetivos trazados para la Administración. El informe fue presentado de manera dinámica y abarco la gestión a nivel Financiero, Asistencial y de Infraestructura de la Entidad.
- En el desarrollo de la misma, no se generaron compromisos por parte de la Administración que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la Oficina de Control Interno.



JULIO HERNAN VILLABONA VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional de apoyo. Oficina Control Interno. CPS